

mos una implacable oposicion desde el primer momento. Pero si viene un Ministerio radical, le recibiremos en actitud expectante y benévola. Eso dije esta tarde, y eso mismo repito esta noche. No tengo más que decir.

DECLARACIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Se trataba la cuestion de Ultramar, en la que siempre se habia abstenido la minoría republicana por altas razones de patriotismo y de prudencia. Sin embargo, nuestros principios, en este como en otros problemas, son de evidencia. Y por eso declaré que la minoría republicana es partidaria: primero, de la integridad nacional; segundo, de las reformas en Cuba y Puerto-Rico; tercero, de la abolicion de la esclavitud.

SESION DEL 10 DE JULIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): ¿Para qué, señor Diputado?

El Sr. CASTELAR: Para muchas alusiones personales, y para explicar la actitud de la minoría republicana, que no se ha explicado en esta cuestion y en este debate.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: No teman los señores Diputados que á las altas horas de la noche, en que estamos, yo les moleste.

Estaba decidido á irme para no tomar parte en estos debates, cuando he oido interpretar los sentimientos de las minorías de una manera que no está conforme con nuestros antecedentes, ni con nuestras ideas. El Sr. Ministro de Ultramar ha alabado la conducta de la minoría republicana en esta y en la otra Cáma-

ra. En suma, nosotros, si no tenemos más que una idea, nosotros no tenemos más que un sentimiento, y esta idea y este sentimiento son, que de esta gran lucha, en mal hora tenida sobre nuestras Antillas, salga íntegra, total, la Patria, y salga como siempre la independencia nacional inmaculada, para que en el viejo y en el nuevo mundo cumpla sus altos destinos la noble raza ibera.

Señores Diputados, yo deseo, la minoría republicana desea, que esa conciliación, de cuya impotencia para todo, bien estamos recibiendo diariamente pruebas palmarias, que esa conciliación concluya; pero la minoría republicana se quemaría mil veces las manos antes que hacer de la cuestión de Cuba, de una cuestión de integridad nacional, una miserable cuestión de partido; porque sobre los partidos se levanta el espíritu de la Nación y la honra de la Patria. Pero, señores Diputados, la minoría republicana tiene sus ideas sobre la cuestión cubana como tiene sus ideas sobre la cuestión española, y la minoría republicana quiere los derechos individuales, la soberanía popular, la autonomía de la provincia y del municipio para Cuba y Puerto-Rico, como lo quiere para todas las provincias españolas, y además, señores Diputados, quiere, ella que profesa el gran principio de la unidad de la humanidad, y de la igualdad de todos los hombres, quiere que se fundan pronto las cadenas de los esclavos, y que no seamos una excepción monstruosa en el mundo.

Pero, señores Diputados, yo os pido que en esta cuestión no creais que puede haber un solo Diputado español que tenga ideas contrarias á España; no los hay, no puede haberlos. Vosotros creis que la tradición, que la autoridad, que los antiguos procedimientos de la Metrópoli pueden sostener á España unida con América, y nosotros creemos que España y Amé-

rica no pueden continuar unidas sino por el lazo de la libertad. Hoy la afinidad de raza, la afinidad de nación no es tan grande como la afinidad que resulta del gran principio de la libertad, y así perdimos en otro tiempo á Portugal, y se levanta entre Portugal y España todavía la sombra de los Felipes. Si el sistema del absolutismo, si el sistema de excepción, si el sistema de la dictadura militar continúa, perderemos irremisiblemente las Antillas. Por eso me levanto á revindicar á Cuba y Puerto-Rico con España libre, y á repetir el grito de la revolución de Setiembre.